



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Julio de 2009

468/09

Expte. N° 14.194/09

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Brom. Norma Beatriz Moraga solicita ayuda económica, para el pago de la inscripción del Curso de Postgrado "Biolixiviación y Biorremediación de Metales Pesados"; y

CONSIDERANDO:

Que el curso tiene una duración de 60 horas y el arancel de inscripción es de \$150=;

Que el pedido tiene la anuencia del Profesor Responsable de la cátedra donde se desempeña la docente, de la Escuela de Ingeniería Química y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que la Escuela de Ingeniería Química recomienda que los gastos sean cubiertos a través del Fondo de Capacitación Docente;

Que la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 33/09 aconseja:

1. Solicitar al consejo superior, asignar a la *Brom. Norma Beatriz Moraga*, una ayuda económica consistente en la suma de \$150=, con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para el pago del arancel del Curso de Postgrado "*Biolixiviación y Biorremediación de metales pesados*".
2. Establecer que la docente presente a la finalización efectiva del curso, un informe con la certificación correspondiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 08 de Julio de 2009)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior asignar a la Ing. Norma Beatriz MORAGA, D.N.I. N° 26.388.560, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la cátedra "Química General" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, la suma de \$ 150= (Pesos CIENTO CINCUENTA), a

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

468/09

Expte. N° 14.194/09

través del Fondo de Capacitación Docente para el pago de la inscripción del Curso de Postgrado "Biolixiviación y Biorremediación de Metales Pesados" dictado por la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de la suma de \$ 150= (Pesos CIENTO CINCUENTA) al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Brom. Norma Beatriz MORAGA presente a la finalización efectiva del curso, un informe con la certificación correspondiente

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Escuela de Ingeniería Química, a la Brom. Norma Beatriz MORAGA y siga a la Secretaría del Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.

MNG/fjch

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA